

**CIRCULAR Nº 20/2023****12/01/ 2023****REGLAMENTO PARA LAS SOLICITUDES DE PRUEBAS  
DE PISTA PROGRAMADAS POR LA FAEX E  
INSCRIPCIONES DE ATLETAS FUERA DE PLAZO**

**\_ A todos los estamentos.**

Ante la demanda de solicitudes de pruebas por parte de clubes y atletas independientes no establecidas en las diferentes competiciones de pista organizadas por la Faex e inscripciones de atletas fuera de plazo, la Federación Extremeña de Atletismo estudiará las solicitudes recibidas en tiempo y medios establecidos para ello.

Durante la temporada 2023 se seguirá la siguiente normativa:

- Las solicitudes deben ser enviadas por clubes, entrenadores y atletas, 15 días antes del cierre de inscripción de la prueba.
- Se estudiarán las PRUEBAS que se propongan y se informará en su debido tiempo su aceptación o no.
- Las solicitudes deben ser enviadas al correo [areadeportiva@atletismo-ext.com](mailto:areadeportiva@atletismo-ext.com), no atendiéndose si fuera a cualquier otro.
- Se establece esta normativa para las pruebas de Pista Federadas, Pista JUDEX y Campo a Través, diferente para cada tipo de competición. Todas ellas ya programadas y publicadas en la página Web de la Federación.
- Será responsabilidad de los clubes, solicitar la inscripción FUERA de PLAZO de un atleta y la Federación estudiara el caso y siempre que haya una baja de los atletas ya inscritos y publicados en la LISTA DE SALIDA, se aceptara la inscripción teniendo que abonar el club la cantidad de 10 Euros como sanción.
- La Federación no aceptará la inscripción de un atleta de otra federación fuera de plazo.
- El abono de inscripción fuera de plazo (una vez aceptada) se realizará en la cuenta bancaria antes de su celebración debiendo adjuntar justificante de abono (Nº Cuenta: ES90-2080-3581-3930-4002-1560).

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio